



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2026-505-E-UNC-DEC#FD-RUIZ SERGIO-PERMANECER CAT. B-EX-2026-00208773- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00208773- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2026-505-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Docente: Profesor Sergio Gabriel Ruíz;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Resolución Decanal RD-2026-505-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Hacer lugar a lo solicitado, y en su consecuencia, asignar la cátedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de la Carrera de Abogacía al Profesor Titular Sergio Gabriel RUIZ Leg. 41368.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

